INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2601200398

CONTRATISTA INTERVENTORIA:
ALVARO HERNANDO NARANJO O

CONTRATO DE OBRA BAJO INTERVENTORÍA

No. 2601290623

"LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VÍA A GALLINAZO) Y LA VÍA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES "

CONTRATISTA OBRA:
UNIÓN TEMPORAL CONSTRUVALOR VÍA PANAMERICANA

MAYO 2026

Contenido

1 **INTRODUCCIÓN** 3

2 **DESCRIPCION GENERAL** 4

2.1 LOCALIZACION 5

2.2 ALCANCE 6

3 **CONTRATO DE OBRA** 10

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA 12

3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO.... 13

3.3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13

3.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO.....15

3.5 REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA.....18

3.6 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR 19

3.7 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR 23

4 **CONTRATO DE INTERVENTORÍA** 24

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES ...21

4.2 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO.....25

4.3 INFORMACIÓN FINANCIERA 26

4.4 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS.....26

4.5 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO...27

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALE..... 27

4.7 CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO..... 31

4.8 CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS 32

4.9 CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA .....

4.10 CONTROL DE EJECUCION Y PROGRAMACION 33

5 **REGISTRO FOTOGRÁFICO**.....36

1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Manizales, en cumplimiento de sus competencias relacionadas con la planificación, construcción, conservación y mejoramiento de la infraestructura vial, continúa ejecutando proyectos estratégicos orientados al fortalecimiento de la movilidad urbana, la seguridad vial y el desarrollo territorial, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y demás instrumentos de planificación sectorial.

En este contexto, la Secretaría de Infraestructura adelanta la identificación y priorización de las necesidades de intervención sobre la red vial del municipio, a partir del diagnóstico permanente de su estado, los requerimientos de la comunidad y las condiciones de operación de los corredores estratégicos. Este proceso permite formular y ejecutar proyectos destinados a la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal, contribuyendo al bienestar de la población y al fortalecimiento de la conectividad urbana.

Como parte de estas acciones se desarrolla el **Contrato de Obra No. 2601290623**, cuyo objeto corresponde a la **"Construcción y pavimentación de la segunda calzada de la Avenida El SENA, Calle 110, entre la Carrera 32 (vía a Gallinazo) y la vía Panamericana de la ciudad de Manizales"**, proyecto que contempla la ejecución de actividades de movimiento de tierras, conformación de estructuras de pavimento, obras de drenaje, urbanismo y demás intervenciones requeridas para la construcción de la nueva infraestructura vial.

La Avenida El SENA constituye uno de los corredores estratégicos de acceso y conexión entre la zona industrial de Maltería, el sector de Gallinazo y la vía Panamericana, soportando un importante flujo de vehículos particulares, transporte público, vehículos de carga y usuarios asociados a actividades industriales, comerciales, educativas y de servicios. En consecuencia, el desarrollo de este proyecto representa una intervención prioritaria para mejorar las condiciones de movilidad, capacidad operacional, seguridad vial y accesibilidad del sector, favoreciendo tanto a la comunidad residente como a los diferentes actores económicos que hacen uso permanente del corredor.

En cumplimiento del **Contrato de Interventoría No. 2601200398**, durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, la interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, presupuestal, ambiental y contractual de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la programación aprobada, las obligaciones contractuales y las condiciones de calidad exigidas para la adecuada ejecución del proyecto. El presente informe consolida los resultados de dicho seguimiento, los avances registrados durante el período, las situaciones relevantes identificadas en desarrollo de la obra y el concepto técnico emitido por la interventoría respecto del estado de ejecución del contrato.

2 DESCRIPCION GENERAL

El proyecto corresponde a la ejecución de las obras de construcción y pavimentación de la segunda calzada de la Avenida El SENA, corredor vial que hace parte de la red de infraestructura urbana del municipio de Manizales y cuya intervención busca mejorar las condiciones de movilidad, capacidad operacional y seguridad vial entre la Carrera 32 (vía a Gallinazo) y la vía Panamericana.

Las obras se ejecutan mediante el **Contrato de Obra No. 2601290623**, suscrito con la **Unión Temporal Construvalor Vía Panamericana**, mientras que las labores de seguimiento, control y vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y contractual son desarrolladas por la **Interventoría**, en cumplimiento del **Contrato No. 2601200398**, verificando permanentemente que las actividades ejecutadas se ajusten a las especificaciones técnicas, los diseños aprobados, las obligaciones contractuales y la programación establecida para el proyecto.

Durante el desarrollo de las excavaciones y la conformación de la estructura vial se identificaron condiciones geotécnicas diferentes a las inicialmente previstas, particularmente la presencia de niveles freáticos elevados, infiltraciones permanentes y sectores con baja capacidad portante del suelo de fundación. Estas condiciones fueron verificadas en campo por la interventoría y generaron la necesidad de implementar soluciones técnicas orientadas a garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.

Como consecuencia de lo anterior, fue necesario ejecutar actividades complementarias tales como mayores excavaciones, sustitución de materiales inadecuados, conformación de pedraplenes, instalación de filtros longitudinales de drenaje y otras obras asociadas al manejo de aguas subterráneas, las cuales han sido objeto de evaluación técnica, revisión de cantidades, análisis presupuestal y trámite de los correspondientes convenios de precios, conforme a los procedimientos contractuales aplicables.

Durante el período informado continuó la ejecución de actividades en el **Tramo 1**, comprendido entre el sector del Hotel Valjala y el ingreso al SENA, donde se concentraron las intervenciones de mayor complejidad debido a las condiciones geotécnicas anteriormente descritas. De manera paralela se avanzó en diferentes frentes del **Tramo 2**, entre el sector de Celema y TCC, desarrollando actividades de excavación, conformación de estructura de pavimento, instalación de redes de drenaje y adecuación de la plataforma vial.

Así mismo, se adelantaron actividades correspondientes a las obras de urbanismo contempladas dentro del objeto contractual, incluyendo la construcción de andenes, espacios destinados a la movilidad peatonal, infraestructura para la ciclobanda y demás elementos complementarios previstos en el diseño, contribuyendo al desarrollo integral del corredor vial.

Durante todo el período de ejecución la interventoría realizó seguimiento permanente a la evolución física del proyecto mediante inspecciones de campo, revisión de cantidades de obra, participación en comités técnicos, verificación del cumplimiento de las especificaciones constructivas y evaluación de las situaciones que han incidido en el desarrollo del contrato, dejando constancia de los aspectos que requieren gestión administrativa, presupuestal o contractual para garantizar la correcta culminación de las obras.

2.1 LOCALIZACION

El proyecto objeto del presente contrato se localiza en el sector oriental del municipio de Manizales, sobre el corredor vial correspondiente a la **Avenida El SENA (Calle 110)**, entre la **Carrera 32 (vía a Gallinazo)** y la **vía Panamericana**, constituyéndose en un eje estratégico para la movilidad urbana y la conectividad entre la zona industrial de Maltería, el sector de Gallinazo y la red vial nacional.

La intervención comprende la construcción de la segunda calzada de este corredor, así como la adecuación de la infraestructura complementaria asociada, incluyendo obras de drenaje, urbanismo, espacio público, infraestructura peatonal, ciclobanda y demás elementos contemplados en los diseños aprobados para el proyecto.

La ubicación del proyecto presenta una alta importancia funcional debido a que el corredor soporta un significativo volumen de tránsito de vehículos particulares, transporte público, transporte de carga y usuarios vinculados a actividades industriales, comerciales, educativas y de servicios, razón por la cual la ejecución de las obras requiere una permanente coordinación con las entidades competentes y la implementación de medidas orientadas a garantizar la movilidad, la seguridad vial y la continuidad de las actividades desarrolladas en el sector.

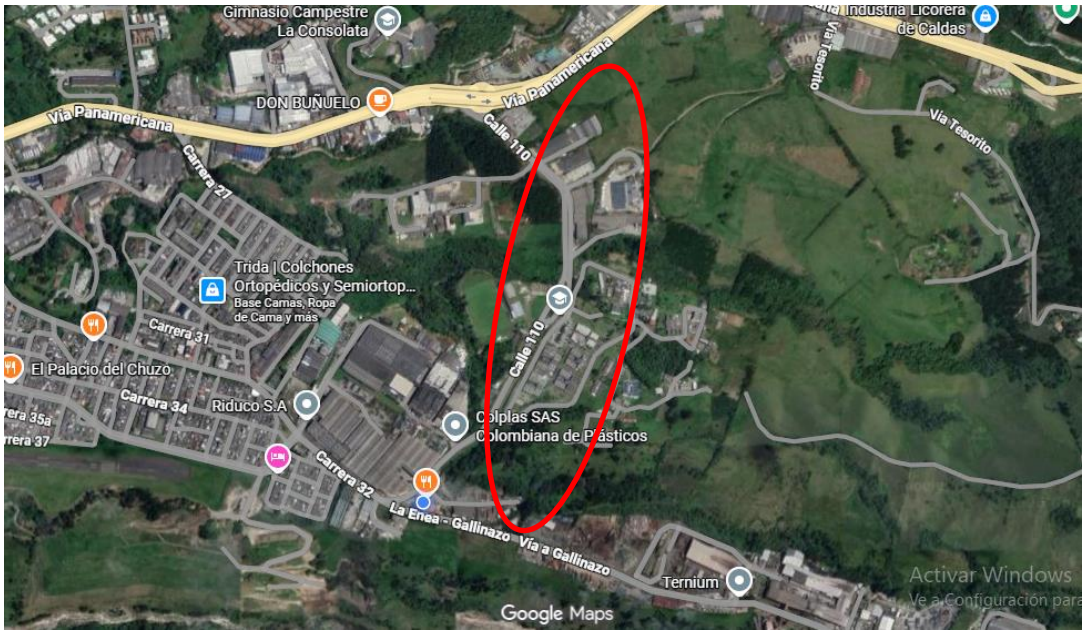

Imagen de referencia: google maps

2.2 ALCANCE

El objeto del **Contrato de Obra No. 2601290623** corresponde a la **construcción y pavimentación de la segunda calzada de la Avenida El SENA, Calle 110, entre la Carrera 32 (vía a Gallinazo) y la vía Panamericana del municipio de Manizales**, contemplando la ejecución integral de las obras civiles requeridas para la conformación de la nueva infraestructura vial y de los elementos complementarios necesarios para su adecuada operación y funcionamiento.

El alcance contractual comprende, entre otras actividades, la ejecución de excavaciones, conformación y mejoramiento de la subrasante, sustitución de materiales inadecuados cuando las condiciones del terreno así lo requieran, construcción de estructuras de pavimento, instalación de capas granulares, pavimentación en mezcla asfáltica, construcción de obras de drenaje superficial y subterráneo, adecuación de redes de servicios públicos que interfieren con el proyecto, construcción de andenes, bordillos, ciclobanda, señalización vial, urbanismo, alumbrado público y demás actividades contempladas en los diseños, especificaciones técnicas y documentos contractuales.

Durante el desarrollo de las obras, la interventoría efectuó seguimiento permanente a las condiciones reales encontradas en campo, evidenciando sectores con presencia de niveles freáticos elevados, infiltraciones y materiales de baja capacidad portante que hicieron necesario implementar soluciones técnicas orientadas a garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento y la durabilidad de la infraestructura proyectada. Estas condiciones derivaron en la necesidad de analizar técnicamente la ejecución de actividades complementarias, mayores cantidades de obra y algunas actividades no previstas, cuyo tratamiento ha sido objeto de revisión conjunta entre el contratista, la interventoría y la supervisión, conforme a los procedimientos contractuales establecidos.

En desarrollo de sus obligaciones, la interventoría verificó que las actividades ejecutadas durante el período informado correspondieran al objeto contractual, realizando el control técnico, administrativo, financiero y contractual de las obras, así como el seguimiento a la programación, calidad de los materiales, cumplimiento de las especificaciones técnicas, control de cantidades de obra, gestión documental

y evaluación de las situaciones que pudieran afectar el plazo, el costo o el alcance inicialmente previsto para el proyecto.

Al cierre del período comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, el proyecto presentaba un avance significativo en actividades de movimiento de tierras, conformación de estructuras de pavimento, construcción de sistemas de drenaje, instalación de redes, urbanismo y pavimentación en diferentes frentes de trabajo. No obstante, las condiciones particulares identificadas durante la ejecución motivaron la evaluación de ajustes técnicos y contractuales relacionados con mayores cantidades de obra, actividades no previstas y la necesidad de analizar modificaciones al plazo y al presupuesto, aspectos que se desarrollan y sustentan en los capítulos correspondientes del presente informe.

Con los siguientes precios unitarios:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	VALOR UNIT.
001.085	LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES	ML	1065	$ 5.915
001.042	LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES (INCLUYE PLANO RECORD)	DÍA	2	$ 1.527.011
002.001	EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M	M3	477	$ 49.073
002.018	EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M.	M3	7740	$ 12.224
002.021	EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA)	M3	1100	$ 16.681
002.004	EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M	M3	70	$ 68.481
002.050	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (CANGURO)	M3	552	$ 47.956
029.014	DEMOLICION MECANICA DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRAULICO. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICION EN SITIO AUTORIZADO	M3	320	$ 151.822
002.086	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM)	M3-SUELTO	10300	$ 41.467
002A.022	SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA	M3	31	$ 164.755
024.079	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN/CAÍDA D=1.50 M. EN CONCRETO CLASE II	ML	22	$ 983.943
024.084	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE-CAÑUELA CÁMARA CIRCULAR INSPEC D=1.50 M EN CONCRETO CLASE II	UND	11	$ 982.038
024.086	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ARO-TAPA HD DE 0.65 M. PARA CÁMARA CIRCULAR DE INSPECCIÓN-ANTI RUIDO	UND	11	$ 1.812.891
024.118	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUMIDERO DOBLE REJA TIPO SIFÓN EN CONCRETO CLASE II-TAPA EN POLIPROPILENO D=0,58M	UND	6	$ 2.710.984

007.126	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPALME A CÁMARAS DE INSPECCIÓN CONCRETO DE 3000 PSI	UND	33	$	94.877
024.018	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24" PARA ALCANTARILLADO	ML	500	$	840.000
024.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 315 M.M. (12") PARA ALCANTARILLADO	ML	60	$	179.699
002A.014	SUSTITUCION CON AFIRMADO COMPACTADO CON CILINDRO	M3	3648	$	165.000
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	366	$	155.971
023.009	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	2495	$	230.000
023.012	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO	M3	1405	$	210.000
AB1	ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACIÓN)	KG	15285	$	9.369
023.067	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE GEOMALLA BIAXIAL DE RESISTENCIA A LA CARGA CÍCLICA DE 800 KN/M PARA MITIGAR REFLEJO DE DILATACIONES Y FISURAS EN LA MEZCLA ASFALTICA	M2	7000	$	27.664
023.002	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA	M2	14000	$	7.836
023.004	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECÁNICO Y COMPACTADO	M3	1660	$	1.500.000
021.016	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL CHAFLANADO ANCHO = 20 CM H = ENTRE 17 Y 24 CM EN CONCRETO 3000 PSI	ML	920	$	102.903
021.059	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BORDILLO CHAFLANADO PREFABRICADO EN CONCRETO DE 15x35x80cm	ML	2100	$	106.686
023.008	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION AFIRMADO PARA ANDENES	M3	366	$	155.971
021.052	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION ANDEN CONCRETO 3000 PSI E= 0.08M. ACABADO: ESCOBIADO	M2	3900	$	100.000
P05	CONSTRUCCION DE LOSETA TACTIL/GUIA EN CONCRETO ESTAMPADO COLOR SEGÚN DISEÑO, MODULO 20x20 CM	ML	1000	$	107.530
021.038	CORTE MECANIZADO DE ANDEN EN CONCRETO 0,03 MM	ML	1098	$	12.357
030.003	REGULADOR DE TRANSITO	DIA	300	$	154.618
030.002	JORNAL AYUDANTE	DIA	100	$	116.151
001.087	AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT	UND	6	$	308.772
032.069	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD	ML	1150	$	12.659
001.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M	ML	915	$	18.136
023.054	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SEÑALES VERTICALES GRADO DIAMANTE. SR/SP/SI (60CMS) INCLUYE POSTE (CIRCULAR - ROMBO - HEXAGONO - CUADRADA). - CUMPLE MANUAL DE SEÑALIZACIÓN INVIAS 2024	UND	22	$	717.108

023.056	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN «SR», «SP» (60 × 60 CM) CIRCULAR, EN ROMBO O HEXÁGONO CON PELÍCULA ANTIGRAFITI. INSTALACIÓN EN POSTE RECTO EN TUBO DOBLE CUMPLIENDO NORMATIVIDAD VIGENTE (INCLUYE TABLERO PRINCIPAL Y TABLERO PARA LEYENDA DE 82 × 30 CM	UND	10	$	1.125.262
023.048	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION PASOS PEATONALES, LINEAS DE PARE, SIMBOLOS, TEXTOS Y OTRAS, CON PINTURA PLASTICO EN FRIO METODO LLANA	M2	1644	$	102.374
023.049	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DEMARCACION LINEAS CENTRALES CON PINTURA PLÁSTICA EN FRIO APLICADA CON VEHICULO (DE BORDE, DE CARRIL Y OTRAS (ANCHO 12CMS)	ML	2280	$	11.580
023.061	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TACHAS REFLECTIVAS.	UND	8	$	17.439
P01	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CANALIZACION PARA ALUMBRADO PUBLICO X2 TUBOS CONDUIT PVC DE Ø 2" INCLUYE ACCESORIOS	ML	760	$	33.871
P02	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION CAJA DE INSPECCION PARA ALUMBRADO PUBLICO 0.40*0.40*0.60 M. INTERNOS (INCLUYE, EXCAVACION, CONCRETO DE 3000 PSI PARA CAJA Y TAPA, PLATINAS PARA MARCO Y CONTRAMARCO, TORNILLOS DE SEGURIDAD CIERRE ANTIBANDALICO, MANIJA PARA LA TAPA, REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA DE 4 MM, EMBOQUILLADO DE TUBOS, Y MATERIAL FILTRANTE DE FONDO E=0,3 M .)	UND	30	$	479.435
P03	BASES DE ANCLAJE PARA INSTALACION POSTES METALICOS GALVANIZADOS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO ESPCIF INVAMA 0,4x0,4x1 M(INCLUYE EXCAVACIONES, CONCRETO 3000 PSI, PERNOS ANCLAJE EN GALVANIZADO, FLEJES CONCRETO Y AFLORAMIENTO DE LA TUBERIA)	UND	30	$	510.567
021.006	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EMPRADIZACIÓN DE TALUDES Y ZONAS VERDES	M2	915	$	24.489
P04	Suministro e insalacion de tierra negra	M3	211	$	155.910
	ITEM REEMBOLSABLE, NO MODIFICABLE, CORRESPONDE A UNA BOLSA PARA PREVISION DE RECURSOS PARA AJUSTES DE DISEÑOS	GLN	1	$	10.092.030

El contrato viene presentado algunos sobrecostos por actividades nuevas que han surgido y que están el justificadas en las actas de convenio de precios, estas actividades tienen un costo por fuera de lo contractual, que en un porcentaje será compensando por menor cantidades en algunas actividades contractuales, sin embargo ya se tiene clara la necesidad de solicitud de adición y prorroga para garantizar el equilibrio del contrato y poder ejecutar las obras necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.
Para lo anterior se realizaran mesas de trabajo y balances para precisar lo que se requiere adicionar.

3 CONTRATO DE OBRA

CONTRATO No.	2601290623
OBJETO	LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VÍA A GALLINAZO) Y LA VÍA PANAMERICANA DE LA CIUDAD DE MANIZALES
CONTRATISTA	CONSTRUVALOR VIA PANAMERICANA
NIT	902.027.515-0
REPRESENTANTE	GUILLERMO SANCHEZ HUERFANO
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/01/2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	09/06/2026
FECHA ACTA DE INICIO	10/02/2026
VALOR INICIAL DEL RATO	$ 6.955.434.819
VALOR TOTAL	$ 6.955.434.819

MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	No se presentan suspensiones o prórrogas dentro del período para ninguno de los contratos objeto de la interventoría

SEGUIMIENTO GARANTIAS

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
No de POLIZA: BCH-100049584

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	30/01/2026	05/06/2029	$ 1.391.086.964
Estabilidad y calidad de la obra	05/06/2026	05/06/2031	$ 2.086.630.446
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30/01/2026	05/10/2026	$ 1.391.086.964
Cumplimiento del contrato	30/01/2026	05/12/2026	$ 1.391.086.964

ASEGURADORA: SEGUROS MUNDIAL
No de POLIZA: BCH-100010967

AMPARO	VIGENCIA		SUMA ASEGURADA
	DESDE	HASTA	
Predios, labores y operaciones	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Patronal	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Contratistas y subcontratistas	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500
Vehículos propios y no propios	30/01/2026	05/06/2026	$ 875.452.500

3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuentes de financiación

Vigencia Actual	Vigencia Futura	Total
SI	NO	100%
100	0	4.899.970.776
100	0.00	3.000.000.000

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°	020CDP-262020
Fecha de expedición	

La interventoría efectuó la verificación de la información financiera del Contrato de Obra No. 2601290623, constatando la correspondencia entre el valor contractual, las apropiaciones presupuestales y la documentación contractual vigente al cierre del período objeto del presente informe.

Durante el mes de mayo de 2026 no se suscribieron modificaciones contractuales que alteraran el valor inicial del contrato, por lo cual el presupuesto oficial continuó correspondiendo al valor inicialmente contratado. No obstante, como resultado del seguimiento permanente realizado a la ejecución de las obras, se identificó la necesidad de ejecutar actividades derivadas de condiciones de obra no previstas durante la etapa precontractual, así como mayores cantidades en algunos ítems originalmente contratados, situación que ha sido objeto de análisis técnico, presupuestal y contractual por parte del contratista, la interventoría y la supervisión.

En desarrollo de dicho análisis se adelanta la revisión de balances de obra, cantidades ejecutadas y proyecciones presupuestales, con el propósito de establecer el impacto económico derivado de las condiciones reales encontradas durante la ejecución del proyecto y definir la procedencia de los respectivos ajustes contractuales, conforme a los mecanismos previstos en la normatividad vigente y en las cláusulas del contrato.

La interventoría continuará efectuando el seguimiento al comportamiento financiero del contrato, verificando que cualquier modificación relacionada con mayores cantidades de obra, actividades no previstas o eventuales adiciones presupuestales cuente con el respectivo soporte técnico, disponibilidad presupuestal, aprobación por parte de la entidad contratante y cumplimiento de los procedimientos administrativos establecidos antes de su incorporación al contrato.

3.2 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
Leonel Vidal Londoño (Supervisor)	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura
Jonathan Tabares (Gerente proyecto)	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura	Personal adscrito a la Secretaría de Infraestructura
Alvaro Hernando Naranjo Olaya (Interventor)	10/02/2026	09/06/2026

3.3 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

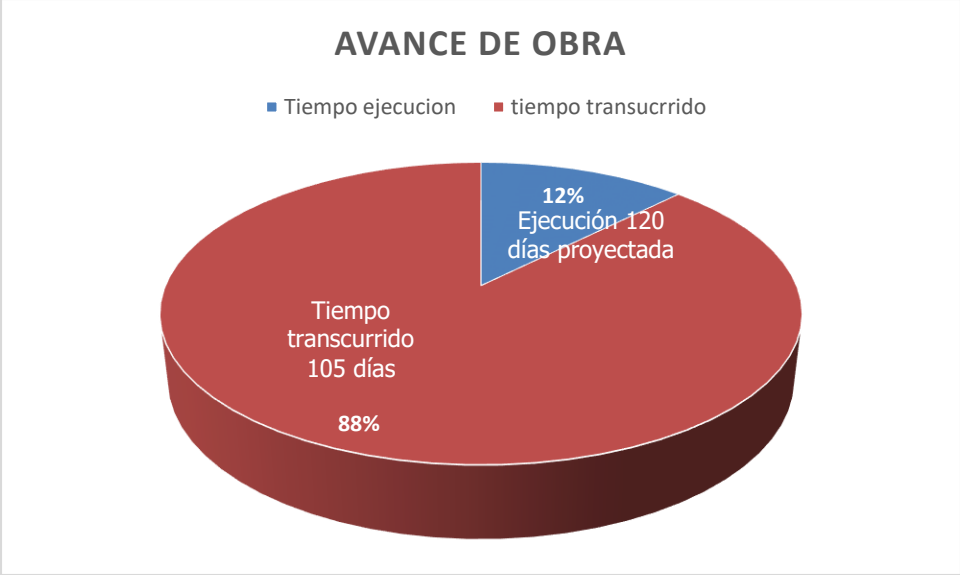

La duración del contrato fue estipulada por un total de (4) cuatro meses, actualmente han transcurrido (105) días del acta de inicio de obras, para un porcentaje de 88% del tiempo de ejecución establecido, encontrándose aún dentro de los tiempos de ejecución, con una deficiente proyección en el desarrollo de las actividades, la cual

se ha venido tratando semana a semana en los comités de obra y reportada en cada informe semanal. Se han cuantificado algunos tiempos estimados por la obras nuevas o no previstas, se concilia en mesas de trabajo que cuenta con participación del contratista, interventoría y supervisión.

Desde la Administración se ha adelantado tramite para sanción por incumplimiento del contrato en cuanto al tiempo de ejecución, se deje reporte que se encuentra un proceso en curso.

EJECUCION FISICA

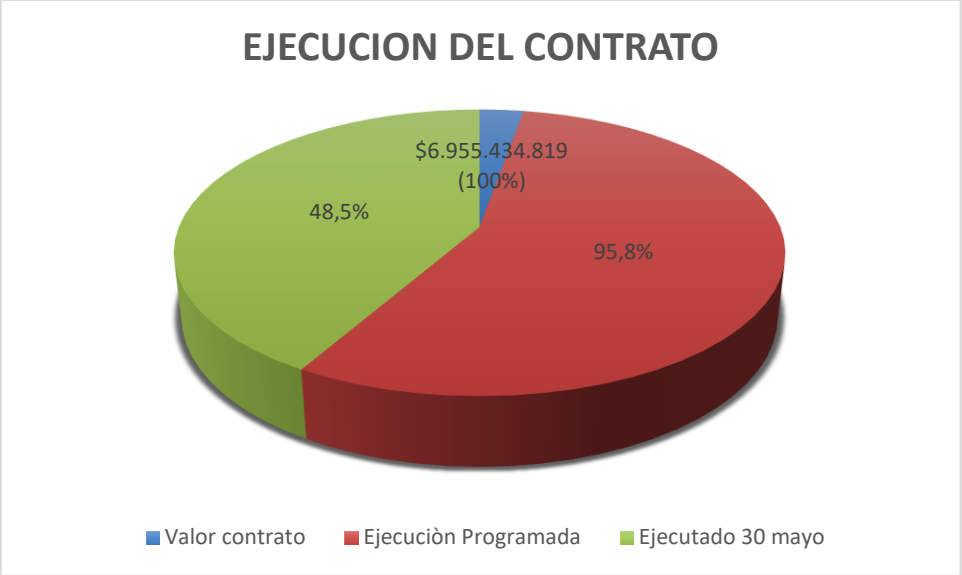

Valor contrato	Ejecuciòn Programada	Ejecutado 30 mayo
$ 6.955.434.819	$ 6.667.563.599	$ 3.373.301.820
100%	95,86%	48,50%

Al cierre del período comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, la interventoría verificó el estado de ejecución del Contrato de Obra No. 2601290623, evaluando el comportamiento del avance físico, el cumplimiento de la programación vigente y las condiciones técnicas que han incidido en el desarrollo del proyecto.

Con base en la información consolidada durante el período, se estableció que el contrato presenta un avance físico acumulado del **48,50 %**, mientras que la programación vigente proyectaba una ejecución del **95,86 %**, evidenciándose un atraso acumulado equivalente a **47,36 puntos porcentuales**. Esta situación fue objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría y constituye uno de los principales aspectos de control del contrato durante el presente período.

El análisis realizado permitió establecer que dicho comportamiento obedece a la concurrencia de diversos factores técnicos y constructivos identificados durante la ejecución de las obras. Entre ellos se destacan las condiciones geotécnicas encontradas en diferentes sectores del proyecto, caracterizadas por la presencia de niveles freáticos elevados, infiltraciones permanentes y materiales con baja capacidad portante, circunstancias que obligaron a replantear algunas soluciones constructivas inicialmente previstas y a ejecutar actividades complementarias indispensables para garantizar la estabilidad de la estructura del pavimento.

Estas condiciones generaron la necesidad de realizar mayores excavaciones, sustitución de materiales, conformación de pedraplenes, construcción de filtros de drenaje y otras actividades asociadas al manejo de aguas subterráneas, las cuales demandaron mayores tiempos de ejecución y procesos adicionales de revisión técnica, análisis presupuestal y concertación entre el contratista, la interventoría y la supervisión.

No obstante, la interventoría considera que las condiciones anteriormente descritas no constituyen por sí solas la totalidad de las causas del atraso acumulado. Durante el seguimiento efectuado también se evidenciaron aspectos relacionados con la programación y el rendimiento de algunas actividades constructivas que incidieron en el cumplimiento de las metas previstas para el período, situación que fue puesta en conocimiento del contratista mediante los diferentes comités de obra, visitas técnicas y requerimientos realizados durante la ejecución del contrato.

Como resultado del seguimiento permanente adelantado por la interventoría, se solicitó al contratista la actualización de la programación de obra y la presentación de medidas orientadas a recuperar el atraso acumulado, incluyendo la optimización de frentes de trabajo, la reorganización de actividades críticas, el fortalecimiento de recursos humanos y equipos, así como la implementación de estrategias que permitan mejorar los rendimientos de ejecución sin afectar la calidad de las obras.

Paralelamente, la interventoría continuó participando en las mesas de trabajo desarrolladas conjuntamente con la supervisión y el contratista, mediante las cuales se analizaron las mayores cantidades de obra, las actividades no previstas y los posibles ajustes requeridos para garantizar la culminación integral del proyecto. Estas reuniones han permitido consolidar la información técnica necesaria para evaluar las implicaciones sobre el plazo contractual, el presupuesto y el equilibrio económico del contrato.

De igual manera, durante el período objeto del presente informe continuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del constructor, verificando la ejecución de las actividades programadas, la calidad de las obras ejecutadas, la disponibilidad de personal y equipos, el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la atención de las recomendaciones formuladas por la interventoría en desarrollo de los comités de obra.

Considerando el nivel de avance alcanzado y el comportamiento observado durante el período, la interventoría concluye que el contrato presenta un atraso significativo respecto de la programación inicialmente establecida, situación que requiere la continuidad de las medidas de seguimiento técnico, administrativo y contractual, así como la implementación efectiva de acciones orientadas a recuperar el cronograma y garantizar el cumplimiento del objeto contractual bajo las condiciones de calidad exigidas por la Entidad.

3.4 DESCRIPCIONES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERÍODO

Durante el período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026, la interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades ejecutadas por el contratista de obra en los diferentes frentes de trabajo habilitados, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, las condiciones contractuales, la programación aprobada y las decisiones adoptadas en los comités técnicos de obra.

Las actividades desarrolladas durante el período corresponden tanto a la continuidad de las obras iniciadas en meses anteriores como a la ejecución de intervenciones derivadas de las condiciones reales encontradas en campo, especialmente aquellas asociadas con la presencia de niveles freáticos, sustitución de materiales de baja capacidad portante y adecuación de estructuras de drenaje. Estas situaciones fueron objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría, dejando las respectivas observaciones en los comités de obra, bitácoras y demás registros técnicos.

Es importante precisar que las cantidades relacionadas en el presente capítulo corresponden al avance acumulado verificado al cierre del período informado. Las

cantidades ejecutadas exclusivamente durante el mes de mayo serán discriminadas en el balance de ejecución y en las actas de obra correspondientes, permitiendo mantener la trazabilidad entre la programación contractual, la ejecución mensual y el avance acumulado del proyecto. De igual manera, las cantidades que exceden las inicialmente contratadas obedecen a mayores cantidades de obra o a actividades no previstas que se encuentran en proceso de análisis técnico, estructuración presupuestal y formalización mediante los respectivos convenios de precios y trámites administrativos, sin que ello implique reconocimiento económico hasta tanto surtan las aprobaciones establecidas por la entidad contratante.

El avance del contrato se disgrega básicamente en las siguientes actividades:

- LOCALIZACION Y REPLANTEO DE VIAS INCLUYE EJE DE VIA Y LATERALES CON ANDENES,

  La interventoría verificó las labores de localización y replanteo ejecutadas por el contratista como actividad preliminar indispensable para el inicio de las obras, comprobando la correcta materialización del eje de la vía, los alineamientos horizontales y verticales, así como la definición de los paramentos correspondientes a calzada, andenes, ciclobanda y demás elementos proyectados. Las verificaciones se realizaron con apoyo de la comisión de topografía, contrastando la información obtenida en campo con los planos de diseño aprobados y las referencias geodésicas establecidas para el proyecto.

  Durante el desarrollo de la obra fue necesario efectuar ajustes puntuales derivados de las condiciones reales encontradas en terreno, la localización de redes de servicios públicos existentes y las definiciones adoptadas en los comités técnicos de obra. Cada modificación fue objeto de revisión por parte de la interventoría antes de autorizar la continuidad de las actividades constructivas.

  Al cierre del período se registra una longitud acumulada de **1.372 ml** de localización y replanteo. La cantidad ejecutada supera la prevista inicialmente en el contrato debido a ajustes operativos y actividades complementarias requeridas para garantizar la correcta implantación del proyecto, situación que hace parte del análisis técnico y presupuestal de las mayores cantidades de obra.

- LOCALIZACION Y REPLANTEO REDES (INCLUYE PLANO RECORD), La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de localización de las redes de alcantarillado y demás servicios públicos existentes, verificando que las excavaciones y apiques permitieran identificar la ubicación real de las tuberías antes del inicio de las excavaciones masivas. Esta labor permitió disminuir el riesgo de afectación de infraestructura existente y facilitó la adopción de ajustes constructivos cuando las condiciones encontradas diferían de la información contenida en los diseños.

  Como parte del control técnico se revisaron cotas de fondo, pendientes hidráulicas, empalmes proyectados y ubicación de cámaras de inspección, garantizando la compatibilidad entre las nuevas redes y las existentes. La información recopilada constituye además un insumo para la elaboración de los planos récord que serán entregados al finalizar el contrato.

- EXCAVACIÓN EN ZANJA - MATERIAL COMÚN - 0.0 A 2.0 M La interventoría verificó la ejecución de excavaciones localizadas destinadas principalmente a la construcción de descoles, interceptación de redes existentes y adecuación de estructuras hidráulicas complementarias. Durante el desarrollo de estas actividades se comprobó el cumplimiento de las dimensiones definidas en los diseños, las condiciones de estabilidad de las excavaciones y la correcta disposición temporal del material excavado.

  Se efectuó seguimiento permanente a las condiciones de seguridad de las zanjas abiertas, verificando la implementación de señalización preventiva, control de accesos y medidas de protección para trabajadores y usuarios de la vía. Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **176,74 m³**, correspondiente a excavaciones ejecutadas en diferentes frentes del proyecto.

- EXCAVACIÓN MECANIZADA CIELO ABIERTO-MAT COMÚN/CONGLOM 0.0 A 6.0 M. Excavación a cielo abierto- conglomerado 0 – 6 mt, La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de excavación mecanizada ejecutadas para la conformación de la caja de la vía, verificando que las profundidades de excavación correspondieran a las cotas definidas en los diseños o a las modificaciones aprobadas durante la ejecución del proyecto. Como parte del control técnico se inspeccionaron las características del material

encontrado, identificando sectores con presencia de llenos antrópicos, escorias, conglomerados, materiales heterogéneos y zonas con baja capacidad portante que requirieron tratamientos especiales para garantizar la estabilidad de la estructura de pavimento.

Durante el período informado se verificó igualmente que el contratista implementara las medidas necesarias para evitar sobreexcavaciones innecesarias, manteniendo el control topográfico de las cotas de desplante y realizando la clasificación del material excavado para definir su aprovechamiento o disposición final conforme a las especificaciones técnicas del contrato.

Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **5.895,29 m³**, cantidad que evidencia la magnitud de las intervenciones requeridas para la conformación de la estructura vial y que constituye uno de los principales componentes físicos del proyecto.

- EXCAVACION MECANICA EN ZANJA (RETROEXCAVADORA) La interventoría verificó la ejecución de las excavaciones en zanja destinadas a la instalación de las redes de alcantarillado pluvial proyectadas, realizando control sobre el ancho de excavación, profundidades, estabilidad de los taludes, condiciones de seguridad y cumplimiento de las pendientes establecidas en los diseños hidráulicos.

  Durante la ejecución se identificaron sectores con presencia permanente de agua subterránea y elevados niveles freáticos, condición que hizo necesaria la implementación de medidas complementarias como achiques, drenajes temporales, filtros longitudinales y mejoramiento del fondo de las excavaciones mediante la incorporación de material pétreo filtrante, con el fin de garantizar la estabilidad de las tuberías y la durabilidad de la infraestructura construida.

  La interventoría efectuó seguimiento permanente a estas actividades mediante inspecciones de campo y controles topográficos, verificando que las modificaciones obedecieran a las condiciones reales encontradas y quedaran debidamente registradas en la bitácora de obra y en los comités técnicos correspondientes.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **2.719,13 m³**. Debido a que esta cantidad supera la inicialmente prevista en el contrato, la interventoría

mantiene el análisis técnico y presupuestal correspondiente para establecer la clasificación definitiva como mayor cantidad de obra y su respectivo trámite administrativo.

- EXCAVACIÓN EN ZANJA - CONGLOMERADO - 0.0 A 2.0 M Las excavaciones desarrolladas en material conglomerado fueron objeto de seguimiento por parte de la interventoría, verificando que su ejecución obedeciera a las condiciones geotécnicas encontradas en sectores específicos del proyecto, especialmente en zonas próximas a drenajes naturales y áreas con presencia de cantos de gran tamaño que dificultaban el desarrollo normal de las actividades.

  La interventoría corroboró que el rendimiento de estas excavaciones fuera acorde con la naturaleza del material encontrado y verificó que el contratista empleara la maquinaria adecuada para garantizar la estabilidad de las excavaciones y minimizar afectaciones sobre las áreas adyacentes.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **16,914 m³**, correspondiente a intervenciones puntuales necesarias para garantizar la continuidad del proceso constructivo.

- RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE EN VOLQUETA, CARGUE MECANICO, DISPOSICIÓN EN BOTADERO (HASTA 25 KM) La interventoría realizó control permanente al retiro del material producto de las excavaciones, verificando que el cargue se efectuara mediante equipos apropiados y que el transporte se realizara hacia sitios de disposición final autorizados, conforme a las obligaciones ambientales y contractuales del proyecto.

  Durante las visitas de obra se efectuó seguimiento a los recorridos de los vehículos de transporte, a las condiciones de limpieza de las vías utilizadas y al cumplimiento de las medidas establecidas para evitar dispersión de material durante el transporte. De igual manera, se verificó la disponibilidad operativa de las volquetas requeridas para mantener la continuidad de los frentes de excavación.

  Al cierre del período se registra un volumen acumulado aproximado de **8.238,24 m³** de material retirado, correspondiente principalmente a excavaciones para conformación de la estructura vial, instalación de redes de drenaje y sustitución de materiales de baja capacidad portante.

- SUSTITUCION EN ARENA LIMPIA La interventoría verificó la ejecución de las actividades de sustitución con arena limpia destinadas principalmente al lleno lateral y superior de las tuberías de alcantarillado, comprobando que el material utilizado cumpliera con las condiciones granulométricas y de limpieza requeridas para garantizar una adecuada protección de las conducciones instaladas.

  Durante la ejecución de las excavaciones se identificó que gran parte del material producto del cajeo presentaba contaminación con finos, materia orgánica y humedad excesiva, razón por la cual no era técnicamente viable reutilizarlo como material de relleno. En consecuencia, la interventoría autorizó técnicamente la utilización de material seleccionado en aquellos sectores donde las condiciones de obra así lo exigían, dejando constancia de esta situación en los registros diarios y en las discusiones técnicas adelantadas con la supervisión.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **429,27 m³** de sustitución en arena limpia. Esta cantidad hace parte del seguimiento que realiza la interventoría respecto a las mayores cantidades derivadas de las condiciones reales encontradas durante la ejecución, cuyo análisis técnico y presupuestal continúa en desarrollo para efectos de su correspondiente formalización.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 24" PARA ALCANTARILLADO, La interventoría realizó seguimiento permanente a la instalación de la tubería principal de alcantarillado pluvial, verificando la correcta ubicación del alineamiento, las cotas de instalación, pendientes longitudinales, nivelación, conformación de la cama de apoyo y procedimientos de relleno, de conformidad con los diseños hidráulicos del proyecto.

  Previo al cubrimiento de cada tramo instalado, la interventoría efectuó inspecciones de campo para comprobar la correcta alineación de la conducción, la estabilidad de la tubería y las condiciones de compactación inicial del material de soporte, garantizando la adecuada funcionalidad del sistema de drenaje proyectado.

  Al cierre del período se registra una longitud acumulada instalada de **297,33 ml**, correspondiendo a uno de los componentes fundamentales para el manejo de las aguas lluvias y la preservación de la estructura de pavimento.

- SUSTITUCION CON AFIRMADO COMPACTADO CON CILINDRO, Como resultado de las condiciones geotécnicas identificadas durante la ejecución de las excavaciones, la interventoría verificó la necesidad de reemplazar materiales con baja capacidad portante mediante la incorporación de afirmado compactado, garantizando una plataforma estructural adecuada para la posterior conformación de la estructura del pavimento.

  Durante el proceso constructivo se verificó el espesor de las capas colocadas, el contenido de humedad previo a la compactación, el número de pasadas de los equipos de compactación y el cumplimiento de las densidades mínimas establecidas en las especificaciones técnicas del proyecto, realizando seguimiento mediante los respectivos controles de calidad ejecutados por el laboratorio.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **3.437,23 m³**, cantidad que refleja las necesidades reales de estabilización encontradas en diferentes sectores del proyecto y que actualmente hace parte del análisis técnico correspondiente a las mayores cantidades de obra.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BASE COMPACTADA CON CILINDRO; La construcción de la base granular fue objeto de seguimiento permanente por parte de la interventoría, verificando la calidad del material suministrado, el espesor de cada capa ejecutada, la humedad de compactación y el cumplimiento de las densidades especificadas antes de autorizar la imprimación y posterior colocación de la mezcla asfáltica.

  Las actividades fueron desarrolladas únicamente en aquellos sectores donde previamente se verificó la conformación satisfactoria de la subbase y la estabilidad de la plataforma estructural, garantizando la continuidad del proceso constructivo conforme a la secuencia establecida en la programación de obra.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **1.100,80 m³**, correspondiente a los sectores que alcanzaron condiciones técnicas aptas para continuar con la estructura definitiva del pavimento.

-

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SUB BASE COMPACTADA CON CILINDRO; La interventoría realizó seguimiento permanente a la conformación de la capa de subbase granular, verificando el cumplimiento de los espesores de diseño, las condiciones de humedad óptima para compactación, la granulometría del material suministrado y los resultados de los ensayos de control de calidad efectuados durante la ejecución.

  Se efectuaron inspecciones antes de autorizar la colocación de las capas superiores, comprobando la uniformidad superficial, el adecuado confinamiento lateral y el cumplimiento de las densidades exigidas por las especificaciones técnicas del proyecto.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **2.241,83 m³**. Debido a que esta cantidad supera la inicialmente prevista en el contrato, la interventoría continúa efectuando el análisis correspondiente para establecer la incidencia técnica, presupuestal y contractual de las mayores cantidades ejecutadas

- ACERO 60.000 PSI (INCLUYE ALAMBRE NEGRO Y FIGURACION): La interventoría verificó el suministro, figurado e instalación del acero de refuerzo empleado en las diferentes estructuras de concreto contempladas dentro del proyecto, revisando diámetros, separación de barras, recubrimientos, amarres y disposición general antes del vaciado del concreto.

  Durante las inspecciones se comprobó la correspondencia entre el acero instalado y los planos estructurales aprobados, dejando registro de las verificaciones efectuadas previo a la autorización de cada vaciado.

  Al cierre del período se registra una utilización acumulada de **2.523,08 kg** de acero de refuerzo, correspondiente principalmente a cámaras de inspección, estructuras hidráulicas y elementos complementarios de urbanismo.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA. La interventoría verificó las condiciones superficiales de la base granular antes de autorizar la aplicación de la imprimación, comprobando la limpieza de la superficie, el grado de humedad y la correcta dosificación del ligante asfáltico conforme a las especificaciones técnicas.

Posteriormente se realizó seguimiento al tiempo de curado de la emulsión y a las condiciones de adherencia obtenidas antes de permitir la extensión de la mezcla asfáltica, garantizando la adecuada unión entre las capas estructurales del pavimento.

Al cierre del período se registra una superficie acumulada de **4.329 m²** de imprimación ejecutada, correspondiente a los sectores donde la estructura granular alcanzó las condiciones requeridas para continuar con la construcción del pavimento.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION MEZCLA ASFALTICA TIPO MDC-19. EXTENDIDO MECANICO Y COMPACTADO La interventoría realizó seguimiento permanente a las actividades de producción, transporte, extendido y compactación de la mezcla asfáltica tipo MDC-19, verificando que las condiciones de ejecución cumplieran con las especificaciones técnicas del contrato y la normativa vigente aplicable a pavimentos flexibles.

  Previo a la autorización de cada jornada de pavimentación, se verificó que la estructura granular hubiera sido recibida técnicamente, comprobando espesores, pendientes, limpieza superficial y correcta aplicación de la imprimación. Durante la extensión de la mezcla se efectuó control sobre la temperatura de colocación, uniformidad del extendido, continuidad del proceso de compactación y conformación de juntas longitudinales y transversales.

  La interventoría realizó seguimiento a los ensayos de densidad y demás controles de calidad ejecutados por el laboratorio del proyecto, verificando que los resultados obtenidos permitieran garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas para la estructura de pavimento. Los resultados hacen parte de los registros de calidad que soportan la ejecución de las actividades desarrolladas durante el período.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **461,15 m³** de mezcla asfáltica instalada, correspondiente a los sectores que alcanzaron las condiciones técnicas requeridas para la conformación de la carpeta de rodadura.

- REGULADOR DE TRANSITO La interventoría verificó permanentemente la implementación del Plan de Manejo de Tránsito (PMT), realizando seguimiento a la ubicación y permanencia del personal encargado de la regulación vehicular y peatonal en cada uno de los frentes de trabajo.

  Durante las inspecciones de obra se constató que los reguladores de tránsito permanecieran en los puntos críticos definidos dentro del PMT, facilitando la circulación segura de vehículos, peatones y transporte público, especialmente durante las actividades de excavación, transporte de materiales, pavimentación y maniobras de maquinaria pesada.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada equivalente a **163 jornales** de regulación de tránsito, actividad que contribuyó a reducir riesgos para los usuarios de la vía y permitió mantener la movilidad en el corredor intervenido.

- JORNAL AYUDANTE La interventoría verificó la utilización del personal auxiliar destinado al apoyo de las actividades constructivas, constatando su participación en labores complementarias como limpieza de frentes de trabajo, señalización temporal, apoyo a excavaciones manuales, localización de redes existentes, adecuación de zonas de intervención y demás actividades requeridas para garantizar la continuidad del proceso constructivo.

  Igualmente se verificó que dicho personal contara con los elementos de protección personal exigidos y que desarrollara sus labores bajo las condiciones de seguridad establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo implementado para la obra.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada correspondiente a **100 jornales**

- AVISOS DE SEÑALIZACION TEMPORAL PARA IMPLEMENTACIÓN DE PMT, La interventoría realizó seguimiento permanente a la instalación y mantenimiento de la señalización temporal requerida para la ejecución de las obras, verificando que los dispositivos informativos, preventivos y reglamentarios permanecieran visibles, correctamente ubicados y en condiciones adecuadas de funcionamiento durante toda la jornada laboral.

Las inspecciones permitieron verificar que la señalización fuera ajustándose conforme avanzaban los diferentes frentes de trabajo, minimizando riesgos para peatones y conductores y garantizando el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Manejo de Tránsito aprobado para el proyecto.

Al cierre del período se registra la instalación acumulada de **7 unidades** de señalización temporal, cuya cantidad hace parte de la evaluación técnica que actualmente se realiza respecto de las necesidades operativas surgidas durante la ejecución del contrato.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION BARRERA CON BOMBONES PLÁSTICOS Y CINTA DE SEGURIDAD Como complemento de las medidas de señalización y cerramiento de la obra, la interventoría verificó la instalación de barreras temporales mediante bombones plásticos y cinta de seguridad en aquellos sectores donde las condiciones de ejecución requerían delimitar áreas de intervención de corta duración o excavaciones puntuales.

  Durante las visitas de inspección se verificó el adecuado mantenimiento de estos dispositivos, procurando que permanecieran visibles tanto en horario diurno como nocturno y que fueran reubicados oportunamente conforme avanzaban los frentes de trabajo.

  Al cierre del período se registra una ejecución acumulada de **126,70 ml**

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN CERRAMIENTO EN YUTE H= 2 M La interventoría verificó la instalación y conservación del cerramiento perimetral en yute implementado para aislar los diferentes frentes de trabajo, controlar el ingreso de personal ajeno a la obra y reducir los riesgos asociados a la circulación de peatones en zonas intervenidas.

  Durante las inspecciones se verificó el estado físico del cerramiento, su estabilidad, continuidad y correcta ubicación respecto de las áreas de excavación y maquinaria en operación, solicitando oportunamente al contratista las reposiciones necesarias cuando se evidenciaron deterioros ocasionados por las condiciones climáticas o por el desarrollo normal de las actividades constructivas.

  Al cierre del período se registra una longitud acumulada instalada de **1.322 ml**, cantidad que refleja las necesidades operativas derivadas de la ampliación progresiva

de los frentes de trabajo y que será objeto del correspondiente análisis técnico dentro del balance contractual.

ITEM NO PREVISTOS

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION TUBERÍA PVC CORRUGADA DE 16" PARA ALCANTARILLADO, Durante el desarrollo de las excavaciones y la verificación de las condiciones reales del corredor vial, la interventoría evidenció la necesidad de incorporar un tramo adicional de red de alcantarillado mediante tubería PVC corrugada de dieciséis (16) pulgadas, actividad que no se encontraba contemplada inicialmente dentro del alcance contractual.

  La necesidad de esta intervención surgió como resultado de las condiciones hidráulicas identificadas en campo y de los ajustes técnicos definidos durante el proceso constructivo para garantizar la adecuada captación y conducción de las aguas superficiales y de infiltración presentes en el sector inicial del proyecto. La interventoría realizó las inspecciones correspondientes, verificó la conveniencia técnica de la solución propuesta y emitió concepto favorable para continuar con el análisis de esta actividad dentro del procedimiento establecido para el reconocimiento de actividades no previstas.

  La ejecución fue objeto de seguimiento permanente mediante controles topográficos, revisión de pendientes, alineamientos, conformación de la cama de apoyo y correcta instalación de la tubería, verificando igualmente la compatibilidad con las redes existentes y las estructuras hidráulicas proyectadas.

  Al cierre del período se registra una longitud acumulada ejecutada de **116,50 ml**, cantidad que se encuentra incorporada dentro del proceso de análisis técnico, presupuestal y contractual para la definición del correspondiente Convenio de Precios y de los actos administrativos que permitan su eventual reconocimiento económico, sin que ello implique aprobación definitiva al momento del presente informe.

- SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION FILTRO DRENAJE (0.60 X 1.00 M) TUBO DRENAJE CORRUGADO DE 4" CON FILTRO. INCLUYE RELLENO PIEDRA FILTRO, GEOTEXTIL NT 2500 Como resultado de las condiciones geotécnicas encontradas durante el desarrollo de las excavaciones, la interventoría identificó la presencia permanente de niveles freáticos elevados y aguas de infiltración que comprometían la estabilidad de la estructura proyectada para el pavimento. Esta

situación fue evidenciada durante las inspecciones de campo y documentada mediante registros fotográficos, bitácoras de obra y discusiones técnicas desarrolladas en los comités de seguimiento.

Con fundamento en dichas verificaciones, la interventoría conceptuó técnicamente la necesidad de implementar un sistema de drenaje longitudinal mediante filtros franceses, conformados por tubería drenante corrugada de cuatro (4) pulgadas, piedra filtro y geotextil no tejido NT-2500, con el propósito de interceptar las aguas subterráneas, disminuir las presiones hidrostáticas sobre la estructura del pavimento y mejorar las condiciones de estabilidad del terreno de fundación.

Durante la ejecución de esta actividad se verificó la correcta conformación de las excavaciones, la disposición del geotextil, la granulometría del material filtrante, la continuidad de la tubería drenante y el adecuado confinamiento del sistema antes de proceder con el cierre de las excavaciones. Estas verificaciones permitieron establecer que la solución implementada corresponde a una medida técnicamente necesaria para garantizar el comportamiento estructural de la vía a largo plazo.

Al cierre del período se registra una longitud acumulada de **630 ml** de filtro de drenaje ejecutado. La interventoría deja constancia de que esta actividad hace parte de los ítems no previstos surgidos durante la ejecución del contrato, cuyo análisis económico y contractual continúa adelantándose mediante las respectivas mesas técnicas, elaboración de análisis de precios unitarios, balance de mayores y menores cantidades y trámite del correspondiente Convenio de Precios, sin que a la fecha del presente informe exista reconocimiento económico definitivo.

La interventoría considera que las actividades no previstas ejecutadas durante el desarrollo del proyecto obedecen exclusivamente a condiciones técnicas identificadas durante la construcción, las cuales no podían establecerse con precisión en la etapa precontractual debido a las características geotécnicas e hidráulicas reales encontradas una vez iniciadas las excavaciones.

En consecuencia, la ejecución de estas actividades ha estado orientada a garantizar la estabilidad de la estructura de pavimento, la funcionalidad del sistema de drenaje y la adecuada calidad técnica de la obra, razón por la cual la interventoría ha efectuado el correspondiente seguimiento técnico, dejando registro de las verificaciones realizadas y promoviendo el trámite administrativo necesario para su evaluación, análisis presupuestal y eventual reconocimiento por parte de la entidad contratante, conforme a las disposiciones contractuales vigentes.

3.5 REPORTE DE VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA OBJETO DE LA INTERVENTORIA

Durante el período comprendido entre el **1 y el 31 de mayo de 2026**, la interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones laborales y parafiscales del contratista, verificando mensualmente que el personal vinculado al proyecto se encontrara afiliado y con aportes al día al Sistema General de Seguridad Social Integral, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales.

Como parte del proceso de control administrativo, la interventoría revisó la documentación soporte correspondiente a los aportes efectuados por el contratista al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y aportes parafiscales cuando hubo lugar, verificando la concordancia entre el personal reportado en obra, las planillas integradas de liquidación de aportes (PILA) y la relación del personal efectivamente vinculado durante el período.

Adicionalmente, durante las visitas de inspección se verificó que el personal presente en los diferentes frentes de trabajo contara con afiliación vigente al Sistema General de Riesgos Laborales, condición indispensable para el desarrollo de actividades constructivas dentro del proyecto.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante el período informado, la interventoría no evidenció incumplimientos que impidieran la continuidad normal de la ejecución contractual. No obstante, el seguimiento a estas obligaciones se mantiene de manera permanente durante toda la ejecución del contrato, dejando los respectivos registros documentales como soporte de las revisiones efectuadas.

(Se anexa soportes en el informe mensual SST)

3.6 OBSERVACIONES DEL INTERVENTOR

La interventoría hace presencia en el desarrollo de las actividades de obra realizando la verificación al seguimiento de las especificaciones técnicas y resolviendo las inquietudes del contratista durante el desarrollo del contrato.

Por parte del interventor se dispone del tiempo necesario para hacer los cambios a los requerimientos realizados por la entidad contratante a través de su supervisor y/o gerente de proyecto con el fin de poder satisfacer las necesidades que se tengan

Se realiza verificación de las condiciones de seguridad de los trabajadores y se verifica la correcta señalización tanto para delimitar el espacio en ejecución como de los materiales que llegan a obra y de los escombros y material para disposición a relleno sanitario.

Concerniente al tema administrativo se tienen varias observaciones:

Durante el inicio de ejecución de obras se ha tenido incertidumbre por modificaciones o ajustes a diseños, los cuales de inicio están contemplados dentro de actividades contractuales, sin embargo para la finalización de este informe se tiene claridad frente a definiciones que ha surgido en los comités de obras y que quedan consignados en libro de bitácora y soportes en correos electrónicos con los nuevos lineamientos y ajustes a diseños, tanto en la conformación y construcción de la vía, así como los cambios en las redes de alcantarillado propuestas. También se tiene claridad sobre los retrasos inmensos que presenta el proyecto primero por los inconvenientes derivados de ítem nuevos o actividades no previstas, también por la temporada invernal en el inicio del proyecto.

3.7 RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Según el desarrollo contractual por parte del interventor se recomienda continuar con los canales de comunicación plenamente abiertos entre el contratista de obra, la interventoría y la supervisión a fin de planear adecuadamente las actividades o los cambios que a bien se tengan de ser aprobados.

Presentar la documentación frente a solicitud de adición y prorroga en el menor tiempo posible, así como velar por el cumplimento en cuanto a la ejecución de las actividades del contrato según su programación que se ha venido ajustando en mesa técnica. Sin embargo, se debe presentar nueva reprogramación acorde a la solicitud.

Continuar el procesos de sanción por posible incumplimiento, toda vez que el contratista deberá hacer uso del debido proceso y defenderse ante la acción que adelanta la Administración. El contratista deberá demostrar que el “incumplimiento” está debidamente concedido por una cantidad de variables que impiden el curso favorable en la ejecución que se adelanta.

Continuar bajo el control de la seguridad del personal en lo referente al trabajo seguro y acatar los protocolos en caso de accidentes, incidentes o demás situaciones fortuitas.

Siempre presentar las situaciones con el debido protocolo establecido y siguiendo el conducto regular para el escalamiento de las soluciones que aparezcan dentro del desarrollo de las actividades de la obra.

NOTA: Como parte del este informe mensual se adjuntan informes semanales que incluyen información financiera, avances, proyecciones, ejecuciones etc.

4 CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO / CONVENIO No.	2601200398
OBJETO.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACION DE LA SEGUNDA CALZADA DE LA AVENIDA EL SENA CALLE 110 ENTRE CARRERA 32 (VIA A GALLINAZO) Y LA VIA PANAMERICANADE LA CIUDAD DE MANIZALES.
CONTRATISTA	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
NIT	12.137.838
REPRESENTANTE	ALVARO HERNANDO NARANJO OLAYA
CONTRATANTE	ALCALDIA DE MANIZALES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	20 de enero de 2026
TÉRMINO DEL CONTRATO	4 meses
FECHA ACTA DE INICIO.	10 de Febrero de 2026
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$389.512.171
VALOR DE LA ADICIÓN No 01	N/A
FECHA DE ADICIÓN No 01	N/A
VALOR TOTAL	$389.512.171
TÉRMINO PRÓRROGA No. 01	N/A
FECHA DE PRÓRRROGA No 01	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL	09 de Junio de 2026

4.1 MODIFICACIONES EN EL TIEMPO - PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

No se presentan suspensiones o prórrogas dentro del período

SUSPENSIÓN/ PRÓRROGA	MOTIVO	FECHA DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	PERIODO DE SUSPENSIÓN / PRÓRROGA	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN

4.2 MODIFICATORIOS Y/O ACLARATORIOS REALIZADOS AL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No.	CLÁUSULA ACLARADA Y/O MODIFICADA
Aclaratorio o Modificatorio	No se han realizado a la fecha

4.3 INFORMACIÓN FINANCIERA

Fuentes de Financiación

Vigencia Actual	Vigencia Futura	Total
SI	NO	100%
100%	0	$ 389.512.171

Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP Registro-262021
Fecha de expedición

4.4 VERIFICACIÓN DE PÓLIZAS

AMPARO	ASPECTOS BÁSICOS	SEGUIMIENTO Y CONTROL
Cumplimiento	COMPAÑÍA DE SEGUROS	Seguros mundial
	POLIZA N°	CMZ- 100018013
	VIGENCIA DESDE	20/01/2026
	VIGENCIA HASTA	20/09/2026
	VALOR ASEGURADO	$77.902.434
	FECHA DE EXPEDICIÓN	23/01/2026
	ESTADO	Vigente

4.5 SUPERVISORES E INTERVENTORES DELEGADOS AL CONTRATO

INTERVENTOR/ SUPERVISOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
LEONEL VIDAL LONDOÑO	Personal adscrito a la Alcaldía Municipal	Personal adscrito a la Alcaldía Municipal

4.6 CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Conocer la organización, políticas y normatividad interna vigente del municipio de Manizales para su aplicación en desarrollo del contrato de obra y de interventoría, Así mismo el Interventor debe cumplir con el Código de Ética Profesional en el ejercicio de todas las actuaciones inherentes al desarrollo del contrato.
2. Requerir al Contratista el cumplimiento de las obligaciones previstas en el Pliego de Condiciones, estudios previos, contrato y en las leyes y normas que le sean aplicables.
3. Solicitar mediante escrito al Contratista, el cumplimiento de las obligaciones de manera clara y oportuna.
4. Impartir instrucciones de carácter obligatorio para el Contratista, siempre que se encuentren dentro del marco de la ley y lo pactado contractualmente y dejar constancia escrita de toda la actuación con firma de recibido por parte del Contratista y del municipio.
5. Recomendar por escrito las acciones necesarias para la mejor ejecución del contrato apuntando a su optimización administrativa, presupuestal, técnica, social, ambiental, jurídica, financiera y contable.
6. Requerir al Contratista la presentación oportuna de los documentos necesarios para la debida ejecución y liquidación del contrato.
7. Verificar que las garantías y seguros contractuales y post contractuales cumplan con las vigencias y montos pactados en el contrato de obra y estén debidamente aprobados por el municipio de Manizales.
8. Informar al municipio y emitir concepto en forma oportuna sobre las controversias que se presenten en desarrollo del seguimiento y control durante la vigencia del contrato.
9. Responder por el seguimiento y control de los proyectos que se ejecuten a través de los Contratistas de obra y garantizar la calidad de los mismos de forma integral.

10. Informar al municipio por escrito y de manera oportuna sobre el avance, problemas y soluciones presentados en el desarrollo del contrato de obra, a través de comunicaciones e informes periódicos que deba presentar.
11. Desempeñarse de manera proactiva para asegurar el debido cumplimiento del objeto del contrato de obra.
12. Representar al municipio frente al Contratista de obra, respetando en todo caso la misión, las metas y los valores de la Entidad.
13. Efectuar un estricto control de la calidad de los materiales empleados por el Contratista, a partir de las normas de ensayo y especificaciones generales y particulares para la construcción de carreteras, así como de las obligaciones pactadas.
14. Exigir la estructuración, elaboración, Implementación y mantenimiento de un Plan de Calidad para la ejecución del Contrato de Obra, de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Condiciones y el Anexo al mismo.
15. Exigir la calidad de los bienes y servicios adquiridos por el municipio y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, así como, certificar como recibida a satisfacción la obra ejecutada a cabalidad.
16. Solicitar información, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y mantener informado al municipio sobre los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles o que pongan o puedan poner en riesgo el cumplimiento del contrato.
17. Coadyuvar conjuntamente con el Contratista al mejoramiento de la seguridad vial de los usuarios de las vías durante la ejecución de las obras.
18. Permanecer en el sitio donde se ejecuta la obra, los ingenieros residentes, ingenieros auxiliares y todo el personal con dedicación del 100% al Proyecto. Así como demostrar la participación de la totalidad del personal en el sitio de obra de acuerdo al porcentaje de dedicación determinada en el presupuesto. Además, los especialistas deberán estar disponibles para visitar los sitios de obra, de acuerdo a requerimiento del municipio.
19. Exigir al Contratista de obra la elaboración y entrega de los planos definitivos de la obra construida, los cuales deben incluir todas las actualizaciones realizadas durante la ejecución del contrato, los cuales deben estar aprobados como requisito previo para la suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la Obra.
20. Revisar y aprobar la documentación correspondiente a: Hojas de vida del personal; Relación de equipo mínimo obligatorio; Análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica presentada (en medio físico y magnético); Programa de obra y flujo de inversiones (en medio físico y magnético), laboratorio para la toma de control de calidad, plan de manejo de tránsito, plan de calidad, cuadrillas de trabajo adicional a costo y riesgo del contratista, y los otros exigidos en el pliego de condiciones.
21. Programar y realizar las reuniones semanales de interventoría previstas con el director de obra y/o residente de obra y redactar las actas de dichas reuniones, dejando constancia escrita de todos los trabajos autorizados en comité de obra.
22. El Interventor debe contar con la participación del personal profesional aprobado por el municipio y el Contratista debe contar con la participación del personal profesional aprobado por la interventoría. Cualquier cambio en el mismo, debe ser justificado y aprobado por el municipio o el Interventor según el caso. Las hojas de vida debidamente soportadas de los

nuevos profesionales, deben acreditar una experiencia igual o superior a la exigida en los pliegos de condiciones y documentos anexos.

23. Exigir al constructor, una vez se tenga la orden de inicio expedida por el municipio, la iniciación de los trabajos; dentro de los términos y condiciones establecidos en el respectivo contrato y en cumplimiento de la programación contractual vigente.
24. Velar por el estricto cumplimiento del cronograma de la obra con las modificaciones; que se le realicen durante la ejecución, si es del caso.
25. Controlar la correcta inversión del anticipo concedido al Contratista de la obra, autorizar los desembolsos que correspondan a gastos del contrato efectuados y que estén de acuerdo con el programa de inversiones aprobado.
26. Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones, equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de interventoría.
27. Llevar junto con el constructor un diario de la obra que debe permanecer disponible en la oficina de campo de la interventoría, en el cual se consignarán de manera legible todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones y determinaciones relacionadas con el desarrollo de la obra.
28. Llevar, mantener actualizado y tener disponible el archivo de la interventoría con la correspondencia, informes técnicos, resultados de laboratorio y demás documentos requeridos para el control de la ejecución de las obras, en donde se detallen las condiciones meteorológicas, equipos utilizados, métodos constructivos y en general todo aquello que permita determinar completamente las características de la obra ejecutada.
29. Verificar durante todo el desarrollo del proyecto que el equipo ofrecido por el Contratista en su propuesta, se encuentre completo y en perfecto estado de funcionamiento.
30. Verificar que durante el desarrollo del proyecto se mantenga actualizada una relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo del constructor empleados en la ejecución de las obras y en las oficinas o campamentos. El Interventor debe exigir el cambio o adición del personal necesario debidamente justificado; de no darse cumplimiento a lo solicitado, debe iniciar las gestiones que conlleven al cumplimiento de estas obligaciones.
31. Efectuar ensayos de campo, de laboratorio para el control de calidad de materiales y productos terminados con el objeto de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. En caso de incumplimiento de éstas, se abstendrá de recibir la obra requiriendo al Contratista para que efectúe las acciones correctivas a que haya lugar.
32. Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.
33. Verificar el pago de aportes legales (parafiscales) y de seguridad social del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra y certificar la verificación de dichos pagos como requisito para el trámite y pago de la citada Acta.
34. Realizar las mediciones y calcular las cantidades de obra ejecutadas, las cuales deben ser consignadas en una pre-acta detallada. Elaborar acta de recibo parcial de las obras ejecutadas en el mes o periodo a reconocer al Contratista, de acuerdo con las normas y

especificaciones técnicas. Dichas actas serán suscritas conjuntamente con el Contratista de obra y constituyen el soporte para el pago respectivo.

35. Solicitar la aplicación de las sanciones previstas en los contratos, cuando ellas sean requeridas y justificadas. La aplicación de sanciones requiere siempre de un análisis y documentación cuidadosos.
36. Llevar un registro de la provisión, consumo y existencia de los materiales explosivos utilizados en la obra, así como la medida de las obras que se realicen con su aplicación, el equipo utilizado y el personal encargado de su manejo. Exigir, además el cumplimiento de las normas vigentes establecidas por el Ministerio de Defensa para su manejo y control.
37. Elaborar un informe mensual al municipio dentro de los diez (10) primeros días hábiles de cada mes de ejecución durante la vigencia del contrato de interventoría. En dicho informe debe aparecer el estado de la obra teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, presupuestales, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programa de trabajo, avance en la ejecución de la obra, problemas pendientes de solución que afecten la realización del proyecto y en general todo aquello que de una u otra forma esté relacionado con el desarrollo de la obra.
38. Elaborar un informe semanal, con el fin de permitir el seguimiento integral al desarrollo del contrato.
39. Realizar en forma semanal y conjuntamente con el Contratista, la revisión de las cantidades de obra ejecutadas comparadas contra las contempladas en el programa de obra, haciendo un balance general del proyecto y consignándolas en el informe semanal.

40. Velar por que el Contratista dé estricto cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en lo relacionado con señalización temporal, señalización definitiva y seguridad vial, durante todas las etapas del proyecto. Así mismo efectuar la señalización de las zonas que representen riesgo para el usuario.
41. Emitir oportunamente conceptos soportados, documentados con la debida justificación técnica - económica y jurídica en los casos y términos que el municipio lo solicite, relacionados entre otros con: modificaciones, análisis, comparación y fijación de precios no previstos, reprogramaciones, suspensiones, reanudación, cesión, solicitudes de adición y/o prórroga y todos los demás que requiera el municipio.
42. Estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas que presente el Contratista, el municipio, los entes de control y la comunidad, las cuales debe resolverlas oportunamente, emitiendo concepto técnico, social, ambiental, financiero, contable y jurídico según el caso, con los correspondientes soportes, documentos y justificaciones, remitiéndolas al supervisor del contrato de interventoría para su trámite.
43. Responder civil, fiscal, penal y disciplinariamente, tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la orden contractual de interventoría, como por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a las entidades, derivados de la celebración y ejecución de los contratos respecto de los cuales hayan ejercido o ejerzan las funciones de interventoría.
44. Presentar el informe final original en físico y en medio magnético al municipio.
45. Elaborar y suscribir el Acta de Entrega y Recibo Definitivo de la obra.

46. Presentar al Supervisor de contrato de interventoría la documentación requerida para suscribir el acta de Entrega y Recibo Definitivo de la interventoría.
47. Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad y salud en el trabajo del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente.
48. Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato de obra allegando la documentación mínima requerida,
49. Presentar al Supervisor del Contrato de interventoría la documentación requerida para la liquidación del contrato de interventoría.
50. Hacer cumplir los requerimientos sociales y ambientales establecidos por las autoridades competentes respectivas y las contempladas en la legislación vigente para el proyecto.
51. Entregar todos aquellos informes estipulados en el Manual de interventoría Vigente.
52. Acompañar a la supervisión hasta tanto se lleve a cabo la liquidación del contrato de obra, del cual se deriva la interventoría.
53. El director de interventoría deberá contar con facultades de autonomía, poder de decisión, disponibilidad y medios logísticos eficientes frente al desarrollo de sus actividades diarias y periódicas, previendo celeridad y precisión efectiva en el desarrollo de la obra.

4.7 CONTROL DEL PERSONAL Y DEL EQUIPO:

La interventoría tiene designado para este contrato el siguiente personal a su cargo:

NOMBRE	No IDENTIFICACIÓN	CARGO
ALVARO HERNANDO NARANJO O	12.137.838	CONTRATISTA
JUAN ALBERO ZULUAGA	10.255.197	DIRECTOR
JORGE LUIS GOMEZ M	1.053.772.064	INGENIERO RESIDENTE
HECTOR FABIO LADINO	75.094.889	INGENIERO RESIDENTE
ALEXANDRA CARVAJAL	1.098.706.793	INGENIERO AMBIENTAL
JENNY ANDREA VILLA PARRA	1.053.797.522	PROFESIONAL SST
NATALIA SANCHEZ ORTEGON	1.053.794.143	PROFESIONAL SOCIAL
NANCY CALDERON		INSPECTOR 1

Este personal está capacitado para tomar decisiones en cada sitio de trabajo de requerirse y poder gestionar y resolver los temas que se evidencien en obra.

La Interventoría se ha encargado de verificar que el contratista cumpla con el personal profesional ofrecido y la maquinaria mínima.

4.8 CONTROL DE CALIDAD DE LOS RECURSOS

- Informes de control de calidad de materiales, el cual debe ser un apéndice del informe mensual exigido en el Contrato de Interventoría. (Hasta el momento no presentan certificados de calidad de materiales)

- Presentación y análisis de resultados de laboratorio aplicados a los materiales.
  A la fecha se ha realizado controles de compactación de base en el punto intervenido, verificando la compactación mayor al 95% del Proctor modificado de acuerdo con los resultados de los ensayos.

- Informe de inspección a las instalaciones de fabricación.
  Por parte de la Interventoría se solicitó al contratista los protocolos de los ensayos realizados a los materiales de cantera, en las plantas donde se los están suministrando para verificar que cumplan con la normatividad vigente.

- Notificar al Contratista y a la Alcaldía respecto de las no conformidades o desviaciones encontradas en los ensayos realizados.

- Exigir al Contratista la implementación de las medidas correctivas a que haya lugar, de manera que se cumpla con lo establecido en el Contrato de Obra.

- Iniciar, cuando sea procedente, el procedimiento para la imposición de multas al Contratista, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Obra. (Se sugirió a la entidad iniciar tramite por incumplimiento).

4.9 CONTROL Y AJUSTE DE LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS Y OPERATIVOS DE LA OBRA.

Objetivo:
Verificar los procesos constructivos empleados por el Contratista, la secuencia y cronograma de estos y establecer y evaluar si los recursos utilizados le permitirán a éste cumplir con los resultados esperados y la Programación de Obra y Cronograma de Metas Físicas entregados por el Contratista.

Informes Mensuales de la Interventoría que incluya la gestión del Contratista.
En este informe se condensa toda la gestión adelantada por el contratista para el desarrollo de la obra.

4.10 CONTROL DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

- Actas de Obra debidamente aprobadas, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y recolección y diligenciamiento de todos los documentos necesarios para el trámite de la Orden de Pago por parte la Alcaldía de Manizales. (pendiente por presentar acta Nª1)

- Informe Mensual, con la evaluación estadística de ejecución detallada del presupuesto.

- Análisis de rendimientos de las actividades desarrolladas en el Contrato.

- Balances del presupuesto, indicando como mínimo cantidades aproximadas en los ítems a ejecutar para los puntos donde se inician labores.

- Revisión y aprobación de ítems y precios unitarios no previstos. Por parte de la Interventoría se solicita al contratista presentar Ítems No previstos que se requieren en el contrato, para los precios que se aprueban se tiene como soporte la Base Cristal 2026 de la Alcaldía de Manizales. A la fecha se ha presentado y observado análisis de precios unitarios para un acta de convenio #1.

Esta interventoría dando cumplimiento a sus obligaciones contractuales, solicito plan de contingencia esto fundamentado en los atrasos que presenta el proyecto hasta la fecha de la mencionada solicitud, como se relaciona en la siguiente tabla:

REPORTE	PERÍODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	ATRASO
Semana 2	23 feb al 1 marzo 2026 Informe #2	1,42%	0,39%	1,02%
Semana 3	2 al 8 marzo 2026 Informe #3	5,12%	1,03%	4,09%
Semana 4	9 al 15 marzo 2026 Informe #4	8,40%	3,18%	5,21%
Semana 5	16 – 22 marzo 2026 Informe #5	13,44%	4,68%	**8,76%**
Semana 6	23 al 29 marzo 2026 Informe #6	16,26%	7,59%	**8,67%**
Semana 7	30 mar -5 abril 2026 Informe #7	25,52%	9,26%	**16,26%**
Semana 8	6 al 12 abril 2026 Informe #8	34,80%	11,08 %	**23,72%**
Semana 9	13 al 19 abril 2026 Informe #9	43,94%	12,79 %	**31,15%**
Semana 10	20 al 26 abril 2026 Informe #10	53,2%	17,07 %	**36,13%**
Semana 11	27 abril al 03 mayo 2026 Informe #11	62,46%	24,07 %	**38,39%**
Semana 12	04 al 10 mayo 2026 Informe #12	74,22%	35,50 %	**41,72%**
Semana 13	11 al 17 mayo 2026 Informe #13	81,54%	39,07 %	**42,46%**
Semana 14	18 al 24 mayo 2026 Informe #14	87,68%	45,15 %	**42,53%**
Semana 15	25 al 31 mayo 2026 Informe #15	95,86%	48,50 %	**47,36%**

4.11 CONTROL DE LA PROGRAMACIÓN DE OBRA Y CRONOGRAMA DE METAS FISICAS

- Informes mensuales del avance de la obra, valorado en semanas en los aspectos físicos y de inversión, con indicadores y con seguimiento de medidas correctivas. Se anexa en este informe un control de ejecución e inversión.

- Análisis del avance de ejecución de la obra física y presupuestal.

- Se solicitara al Contratista acelerar el ritmo de las obras y presentar un Plan de Contingencias una vez el retraso supere un 10%, respecto a la Programación de Obra (flujo de inversión) y Cronograma de Metas Físicas que puedan generar incumplimiento de las Metas Físicas establecidas por el Contratista en el Contrato de Obra.

- Revisión y aprobación de las reprogramaciones del Cronograma de Metas Físicas. (Cuando se presenten)

- Apremios al Contratista por presunto incumplimiento del Cronograma de Metas Físicas. (pendiente de poder realizar comparación para determinar falencias en el avance programado)

ACTIVIDADES	FRENTE 1 (VIA NUEVA)		FRENTE 2 (VIA EXISTENTE)	
	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha Inicio	Fecha Fin
Preliminares: (PMT - Ajuste a diseños - Cerramientos - señalizacion - localizacion y replanteo)	16-feb-26	9-mar-26		
Red alcantarillado ALL (excavaciones - tuberas - sumideros - camaras - pozos)	27-feb-26	22-abr-26		
Excavaciones caja via	2-mar-26	29-may-26		
Llenos caja de via con estructura base	9-mar-26	28-may-26		
Reposicion de pavimento			4-abr-26	4-may-26
Extendido de asfalto	2-abr-26	15-may-26	2-abr-26	15-may-26
Señalizacion Horizontal	11-jun-26	16-jun-26	11-jun-26	16-jun-26
Señalizacion vertical	20-may-26	8-jun-28	20-may-26	8-jun-28
Andenes (incluye excavacion - afirmado - separador central)	16-mar-26	1-jun-26		
OTROS				
Muro de contencion Enea - Gallinazo				
Diseño y permiso de intervencón	28-feb-26	20-mar-26		
Construccón		28-mar-26		
Obras de Proteccion de cauce lateral				
Permiso de ocupacion				
Diseño				
Obra.				
Reubicacion tuberia ADM		13-mar-26		

- Red de alcantarillado ALL (excavaciones- tuberías, sumideros- cámaras – pozos) Proyectado para terminar el 22 de abril- Aun faltan tramos por instalar.

- Reposición de pavimento: del 4 abril al 4 mayo. Aun no se realiza dicha reposición.

- Extendido de asfalto del 2 de abril al 15 de mayo, no se tiene asfaltado un 20%

- Andenes del 16 marzo al 1 de junio, aun no se inicia con la actividad.

Estas son las actividades críticas o llamadas grandes partidas, si bien posterior a dicho cronograma se presentó otro similar, no fue aprobado por la entidad. Y aun se espera la nueva reprogramación de la obra.

4.12 ACTIVIDADES TECNICAS

Durante el período de tiempo transcurrido en la obra, en cumplimiento de la vigilancia y funciones asignadas y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales en cuanto a su oportunidad y calidad, la interventoría ha desarrollado las siguientes actividades:

- Se verifica el cumplimiento del objeto contractual.
- Se hace revisión de las actividades diarias ejecutadas en el campo.
- Se exige la seguridad social de todo el personal que se encuentre laborando.
- Que se utilice adecuadamente los elementos EPP.
- Se exige el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Presencia permanente en las diferentes actividades de obra, para efectuar controles de calidad desde el inicio, ejecución y procesos posteriores a la realización de estas.
- Seguimiento semanal aun sin programación con el fin de evaluar y detectar el avance real frente a lo teóricamente “proyectado” (presuntivo).
- Verificación permanente del personal que ingresa o se retira de las obras, con el fin de que se esté dando cumplimiento a las obligaciones laborales. Evaluación de los controles e implementaciones efectuadas para el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el manejo ambiental.
- Realización diaria de medidas de obras ejecutadas.
- Exigencia continúa por parte de la interventoría al contratista, acerca del cumplimiento de las obligaciones.
- Realización de comités de obra y elaboración de los informes necesarios para estos.
- Dar solución a las consultas formuladas por el contratista.

4.13 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se verifica la relación de personal en obra, así como el proceso de afiliación de los empleados, también se hace informe semanal para control de ejecución de obra.

4.14 ACTIVIDADES AMBIENTALES

Se espera la implementación del PMA se realiza seguimiento y análisis de cumplimiento.

Se toma registro de estado del tiempo

Mes de mayo.



4.15 USO Y ALMACENAMIENTO ADECUADO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.

Con el fin de verificar que todos los proveedores de materiales cuenten con los permisos ambientales requeridos, la interventoría solicitó al contratista dicha información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1220 de 2005 (Requieren licencia ambiental las explotaciones mineras que producen más de 600 toneladas de materiales al mes. Requieren título minero todos los sitios de explotación de recursos minerales, incluyendo agregados pétreos, arenas, gravas y arcillas).

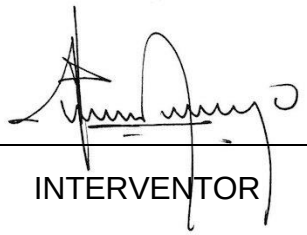

INTERVENTOR

SUPERVISOR

5. REGISTRO FOTOGRAFICO






9/05/2026 8:04:29 a. m.
34a - 75 Calle 110
5.02899506N 75.45425292W ±7,50m


7/05/2026 3:30:41 p. m.
2 Entrada el Sena
5.03472608N 75.45106889W ±5,36m


7/05/2026 1:29:30 p. m.
34a75 Calle 110
5.02911823N 75.45393462W ±4,29m


6/05/2026 11:01:48 a. m.
34a - 75 Calle 110
5.0305026N 75.4536252W ±43,06m


6/05/2026 7:40:02 a. m.
5.03078843N 75.45246835W ±4,29m


11/05/2026 8:22:14 a. m.
5.03154685N 75.4521761W ±3,22m


11/05/2026 7:58:56 a. m.
34A-75 Calle 110
5.02924048N 75.45398609W ±4,29m


13 may 2026 9:50:05 a.m.
34a75 Calle 110
5.029655N 75.4534883333334W ±1.80m


12 may 2026 8:45:48 a.m.
2 Entrada el Sena
5.0347733333333334N 75.45116833333333W ±1.60m


Sumatec
13 may 2026 8:34:22 a.m.
2 Entrada el Sena
5.0339366666666665N 75.45111833333334W ±2.40m


16 may 2026 8:40:43 a.m.
2 Entrada el Sena
5.034191666666667N 75.45115666666668W ±1.50m







